

EDICTO PENAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE

HACE SABER

Que dentro del PROCESO PENAL DE LEY 600 DE 2000, radicado bajo el número 950013189001-2017-00123-00, adelantado contra EL SEÑOR EDISON ODNEY MURILLO ROMERO, por el delito de HOMICIDIO EN PERSONA PROTEGIDA se profirió SENTENCIA de fecha 28 de Febrero de 2020, proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Inírida – Guainía en actuación de descongestión.

El presente edicto se fija para notificar a las partes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley 600 de 2000, en el usuario del Portal de la Rama Judicial para el JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, y en un lugar público de la secretaría del Juzgado, por el término de TRES (3) DÍAS, hoy ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a las Siete y Treinta 7:30 A.M.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

NANCY ELENA TROJILLO MORENO Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En San José del Guaviare, Guaviare, a los TRECE (13) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020, siendo las 5:00 p.m, se desfijara el presente edicto, después de haber permanecido fijado en el usuario del portal de la rama judicial para el JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE y en un lugar público de la secretaria, por el tiempo en el indicado. Se agrega al proceso.

NANCY EXENA FRUITLO MORENO

Carrera 23 No. 12 – 84 Barrio Villa del Prado - San José del Guaviare-Guaviare
Email: j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 098- 5 840 258